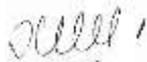


Radicación: 2020- 0073 (Extraproceso: 202001)
Proceso: Extraprocesales "Interrogatorio de parte"
Solicitante: Sandra Patricia Barreto Cruz
Absolvente: Aurora Cruz de Barreto

CONSTANCIA SECRETARIA: Veintidós de octubre de dos mil veinte. Se informa al señor Juez en para la calenda en la cual se tiene prevista diligencia de interrogatorio extraproceso (27-10-2020 a las 7:30 a.m.), se tiene otra diligencia de carácter prioritario.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintidós de octubre de dos mil veinte.

Como quiera que para la fecha en que se tiene prevista realización de diligencia de interrogatorio extraproceso de manera presencial; esto es, veintisiete de octubre próximo a partir de las 7:30 a.m., se tiene la práctica de otra diligencia judiciales; al respecto, se ordena:

Aplazar la diligencia en comento y fijar como nueva fecha y hora para su realización el cuatro de noviembre de dos mil veinte a partir de las 7:30 a.m., por ser la calenda más próxima disponible.

Por secretaria notifíquese tanto a la parte solicitante de la práctica de la prueba, como a la persona citada, de dicha calenda a los correos electrónicos dispuestos como medio de notificación, reiterando que tal actuación se desarrollará de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

Firmado Por:

**FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL GUAYABAL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69eeb68e2895eae00d137a319ef76c97130a231a4d50b8b5ec4f434839f45c79

Documento generado en 22/10/2020 04:52:01 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**